



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

### Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 122 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v) y w) del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia

#### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

## Consejo de Seguridad

### Sexagésimo quinto año



**Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo**

## **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo\***

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En varias resoluciones, la Asamblea General observó con satisfacción la participación activa de las organizaciones regionales y de otro tipo en la labor de las Naciones Unidas. El presente informe se ha elaborado de conformidad con las solicitudes más recientes de la Asamblea al Secretario General para que presentase en su sexagésimo quinto período de sesiones un informe sobre la aplicación de esas resoluciones.

---

\* Este informe se presenta pasados seis días laborables desde el vencimiento del plazo porque en él se han incorporado las enmiendas al texto después de que el proyecto de informe se sometiera a la Oficina Ejecutiva del Secretario General para su aprobación.

Como pidió la Asamblea General en el apartado l) del párrafo 4 del anexo de su resolución 58/316, se presenta un solo informe unificado sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo.

El presente informe abarca el período transcurrido desde el 8 de agosto de 2008, fecha de publicación del informe unificado más reciente del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/63/228-S/2008/531).

En su resolución 1809 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que incluyera en los informes que le presentara periódicamente evaluaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales correspondientes. En consecuencia, este informe se presenta asimismo al Consejo de Seguridad.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	5
II. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo ...	5
Unión Africana .....	5
Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana .....	10
Asociación de Naciones de Asia Sudoriental .....	11
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro .....	12
Comunidad del Caribe .....	12
Organización del Tratado de Seguridad Colectiva .....	14
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa .....	15
Consejo de Europa .....	15
Comunidad Económica de los Estados de África Central .....	16
Organización de Cooperación Económica .....	17
Comunidad Económica de Eurasia .....	18
Organización Internacional de la Francofonía .....	18
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe .....	19
Liga de los Estados Árabes.....	19
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa .....	21
Organización de los Estados Americanos .....	21
Organización de la Conferencia Islámica .....	22
Foro de las Islas del Pacífico .....	24
Organización de Cooperación de Shanghai.....	25
Comunidad de África Meridional para el Desarrollo .....	26
III. Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria .....	27
IV. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la prohibición de las armas químicas y cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares .....	37

## **I. Introducción**

1. La sección II del presente informe se ha elaborado de conformidad con las 16 resoluciones más recientes en las que la Asamblea General pidió al Secretario General que la mantuviese informada acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales y de otro tipo.
2. En su resolución 1809 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que incluyera en los informes que le presentara periódicamente evaluaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales correspondientes. El presente informe forma parte de la respuesta a esa solicitud.

## **II. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo**

### **Unión Africana**

3. Los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron sus reuniones consultivas conjuntas tercera y cuarta, en Addis Abeba en 2009 y en Nueva York en 2010. A instancias de la Unión Africana, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría envió en 2009 a Addis Abeba una misión de apoyo al fortalecimiento de la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad.
4. El Departamento de Asuntos Políticos siguió prestando apoyo al Grupo de Sabios de la Unión Africana y a los órganos normativos de la institución. La ayuda a la Unión Africana se centró predominantemente en el apoyo a la mediación, la asistencia electoral, el programa de fronteras de la Unión y la generalización de la perspectiva de género. El Departamento prestó apoyo a la implantación de un sistema de bases de datos en la Dependencia de Asistencia Electoral para la Democracia de la Unión y a la elaboración de una lista de observadores y expertos electorales, así como a la preparación de la estrategia de mediación de la Unión Africana. Sobre la base de las recomendaciones del taller sobre la experiencia adquirida por la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de las asociaciones para la mediación conjunta, organizado en 2009 por el Departamento de Asuntos Políticos y la Unión, actualmente se están redactando directrices conjuntas relativas a las asociaciones para la mediación a cargo de ambas instancias. El Departamento también está contribuyendo a la elaboración por la Unión Africana de una lista de mediadores africanos. Las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales han llevado a cabo actividades conjuntas de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz orientadas a resolver las crisis declaradas en las Comoras, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Madagascar, el Níger, Somalia y el Sudán, entre otros países.
5. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría colaboran estrechamente con la Unión Africana en el marco de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha tomado parte, junto con el Gobierno del Sudán y la Unión Africana, en el proceso de negociación tripartita para

garantizar el tránsito seguro y estable de personal y equipo a la base de la UNAMID. Los planificadores de las Naciones Unidas ayudan a la Comisión de la Unión Africana a gestionar, planificar y desplegar la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que ha recibido apoyo logístico de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA). En el marco del apoyo logístico aprobado por el Consejo de Seguridad, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha ayudado a establecer entre Mombasa y Mogadiscio una ruta sostenible de abastecimiento a la AMISOM.

6. La cooperación a más largo plazo y el apoyo al fomento de la capacidad sostenible para abordar cuestiones relativas a la paz y la seguridad fueron objeto de un informe preparado en 2008 por un grupo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para examinar las modalidades de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz establecidas bajo un mandato de las Naciones Unidas (véase A/63/666-S/2008/813), así como, en 2009, de un informe del Secretario General (A/64/359-S/2009/470). Entre las recomendaciones presentadas en este último destacan una serie de medidas para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre la Secretaría y la Comisión, en particular la creación de un equipo conjunto de tareas sobre paz y seguridad y la integración de la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba en la esfera de la paz y la seguridad mediante la formación de una Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, coordinado con el Departamento de Asuntos Políticos, ha prestado también apoyo a la iniciativa centrada en las fronteras africanas (el denominado programa de fronteras de la Unión Africana) con posterioridad a la primera Conferencia de Ministros Africanos encargados de cuestiones de fronteras, celebrada en 2007.

7. El Departamento de Información Pública sigue intensificando su labor encaminada a centrar la atención mundial en cuestiones decisivas para el desarrollo de África, como la promoción de las metas del organismo de planificación y coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la divulgación de sus logros mediante la publicación de la revista trimestral *Africa Renewal*. Representantes de la AMISOM participaron en el taller anual sobre información pública y mantenimiento de la paz organizado por el Departamento de Información Pública en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y celebrado en Entebbe. La Unión Africana participó en el taller por segundo año consecutivo.

8. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ejecuta un proyecto sobre la Cuenta para el Desarrollo en el marco del cual se presta apoyo al fomento de la capacidad de los dos sistemas incipientes de intercambio de energía eléctrica en la región africana: el de África oriental y el de África central. El Departamento colabora también con el Secretario General de e8, organización internacional formada por 10 destacadas empresas de electricidad, en la celebración de una serie de talleres de fomento de la capacidad para países en desarrollo y países de economía en transición. El tema de los talleres es la financiación de la electrificación sostenible para garantizar el acceso a los servicios energéticos.

9. La cooperación entre la Comisión Económica para África y la Unión Africana aumentó gracias a la reciente formulación de la Estrategia a Plazo Medio de la Comisión de la Unión Africana, especialmente en las esferas del comercio, el género, la tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la

tecnología, la gobernanza y la administración pública, la política agraria y el cambio climático. Las dos organizaciones han colaborado asimismo en distintas iniciativas conjuntas de apoyo a la generación y la difusión de conocimientos, así como en la organización conjunta de la tercera Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, celebrada en 2010 por la Comisión de la Unión Africana y la Comisión Económica para África. Desde 2008, la Comisión de la Unión Africana ha tomado parte activa en las reuniones consultivas regionales de las Naciones Unidas presididas por la Comisión Económica para África para apoyar las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

10. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, que en 2008 abrió una Oficina de Enlace con la Unión Africana, ha seguido colaborando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana en el desarrollo de sus políticas de coordinación en el ámbito humanitario; en la generalización de la protección de civiles en los conflictos armados; en el fortalecimiento de la coordinación de la respuesta de emergencia; y en la mejora de la gestión de la información y la movilización de recursos. Gracias al apoyo de la Oficina a la Comisión de la Unión Africana en el ámbito de los desplazamientos internos, en 2009 se aprobó la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de Personas Internamente Desplazadas en África. A modo de apoyo a las estructuras de paz y seguridad de la Unión Africana, la Oficina prestó apoyo técnico a la preparación de directrices para la protección de civiles en las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y organizó seminarios de coordinación civil-militar dirigidos a diversas entidades afiliadas a la Unión.

11. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), por conducto de su oficina regional para África oriental, que también actúa como oficina de enlace con la Unión Africana, coopera intensamente con la Comisión de la Unión Africana en la incorporación de los derechos humanos en los programas de la Unión y en la elaboración de la estrategia de esta en materia de derechos humanos. En 2009, el ACNUDH y otras instancias organizaron en Addis Abeba una consulta regional para preparar un taller internacional dedicado a la ampliación de la cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

12. La Unión Africana se ha perfilado como asociado natural de la Comisión de Consolidación de la Paz, en cuyo programa figuran actualmente cuatro países africanos: Burundi, Guinea-Bissau, la República Centroafricana y Sierra Leona. Para fomentar su cooperación, una delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz integrada por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión y los presidentes de las configuraciones encargadas de cada país visitó en 2009 la sede de la Unión Africana en Addis Abeba y convino en impulsar la coordinación y colaboración activas en los países que figuran en el programa de la Comisión. Esta invitó a la Unión Africana a asistir en 2010 a una reunión sobre la asociación en pro de la consolidación de la paz, y a fines de ese mismo año se celebró en Nueva York la primera reunión conjunta entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Comisión de Consolidación de la Paz. En testimonio de su voluntad de intervenir de forma más activa en los países que figuran en el programa de la Comisión, la Unión Africana ha abierto recientemente una oficina de enlace en la República Centroafricana.

13. En 2009, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo se reunió con la Unión Africana para examinar esferas de cooperación y de diálogo permanente con el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo. La Dirección Ejecutiva facilitó asistencia técnica al Centro Africano y a los Estados miembros de la Unión Africana alentando a los donantes a copatrocinar actividades del Centro.

14. En consonancia con su labor de aplicación de la ciencia y la tecnología a los aspectos del desarrollo que inciden en la salud, el agua dulce, la agricultura y otros ámbitos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) firmó en 2009 con la Comisión de la Unión Africana un memorando de entendimiento que prevé un estrechamiento de la cooperación para promover la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tse-tsé y la Tripanosomiasis y las actividades de los Estados miembros de lucha contra el problema de la mosca tse-tsé y la tripanosomiasis.

15. En 2009 comenzó el proyecto conjunto de la Comisión de la Unión Africana y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de apoyo al Plan de Acción de la Unión Africana para la lucha contra el tráfico de drogas y la prevención del delito (2007-2012), que tiene como principal objetivo ayudar a la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales a aplicar el Plan de Acción de la Unión Africana y los planes de acción regionales conexos e incorporarlos en los planes de desarrollo y las estrategias de los países orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió gestionando el fondo fiduciario de donantes múltiples establecido para apoyar el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y prestando asistencia al fortalecimiento de la capacidad básica del Departamento de Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana con el objeto de asegurar en mayor grado las operaciones del Grupo de Sabios, el Consejo de Paz y Seguridad y la Fuerza Africana de Reserva. El Programa Regional de Gobernanza del PNUD, gestionado por el Centro Regional de Servicios con sede en Johannesburgo, colabora con la Unión Africana en el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza de la Unión y las comunidades económicas regionales, el apoyo al programa de gobernanza y administración pública en África y el apoyo al Mecanismo de examen entre los propios países africanos.

17. La cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Unión Africana sigue aumentando por conducto de la Oficina de Enlace del PNUMA en Addis Abeba. El Programa ha mantenido contactos periódicos con la Unión Africana mediante la oficina del Comisionado de Economía Rural y Agricultura. En 2009, el PNUMA fue uno de los organizadores de una serie de reuniones preparatorias de las negociaciones sobre el cambio climático en África previas al 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es semejante la cooperación en el marco de los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia.

18. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) puso en marcha en 2009 la campaña para la reducción acelerada de la mortalidad materna en África, impulsada posteriormente por 15 países. El UNFPA presta apoyo a la aplicación de la Carta Africana de los Jóvenes de la Unión Africana, firmada o ratificada hasta la



fecha por más de 19 países. En 2010 la Unión Africana puso en marcha en Addis Abeba la campaña Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres, copatrocinada al mismo tiempo por el UNFPA y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

19. El UNIFEM ha abierto una Oficina de Enlace con la Unión Africana, con la cual ha concertado un acuerdo de colaboración de tres años. El Fondo se esfuerza por fortalecer la capacidad básica de las promotoras de la perspectiva de género dentro y fuera de la Unión. Además, el UNIFEM ha procedido a inventariar las redes regionales y subregionales de promoción de los derechos de la mujer y su vinculación con la Unión Africana.

20. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) colabora con la Comisión de la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la Comisión Económica para África a fin de coordinar un estudio de sensibilización, fomentar el consenso y catalizar la acción orientada a reducir la desnutrición infantil en África.

21. En 2009, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) abrió una Oficina de Enlace para colaborar con la Unión Africana y la Comisión Económica para África en ámbitos relacionados con la supervivencia, la educación y la protección de los niños y los jóvenes de todo el continente africano y su participación en la promoción del Llamamiento a la acción urgente para la aplicación del Plan de Acción de la iniciativa “África: un continente apropiado para los niños” (2008-2012). Al margen de las funciones correspondientes a su grupo temático, el UNICEF ha facilitado abundante apoyo financiero y técnico al Departamento de Asuntos Sociales de la Comisión de la Unión Africana.

22. Conforme a un memorando de entendimiento con la Unión Africana, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) prestó apoyo financiero y técnico a la 18ª Conferencia de Ministros Africanos de Industria. Aparte de su contribución técnica sustantiva a la Conferencia, la ONUDI prestó apoyo financiero a los Estados Miembros para garantizar la representación y participación adecuadas de todos los interesados. La ONUDI coorganizó asimismo en 2009 varias reuniones de grupos de expertos; en 2010 organizó reuniones con la Unión Africana.

23. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha prestado apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, en particular con fines de ejecución de su programa de agricultura. Desde que en 2009 se celebró la Cumbre de L'Aquila, la FAO ha colaborado estrechamente con el Organismo de planificación y coordinación de la Nueva Alianza para prestar apoyo al proceso de firma por los países del pacto para el Plan Integral de Desarrollo Agrícola de África y al proceso ulterior a la firma. También ha contribuido notablemente a la elaboración del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria.

24. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha apoyado a la Unión Africana aportando un consultor que tomó parte en la preparación de su primer informe amplio sobre la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Extraordinaria de 2004 y el correspondiente mecanismo de aplicación. El informe se presentó en la reunión de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales celebrada en 2009. El grupo conjunto de tareas de la Unión Africana y la OIT planificó y llevó a cabo actividades conjuntas financiadas por la OIT en 2009 que culminaron en la

elaboración del Programa de Productividad para África; un plan y programa de trabajo de mejora de la economía informal; y modalidades para determinar los avances en la aplicación del Plan de Acción de Uagadugú.

25. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África ayudó a la Unión Africana a aplicar el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba). El Centro coorganizó en 2009 y 2010 dos reuniones para ayudar a los Estados africanos a preparar la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y determinar el grado de aplicación del Tratado de Pelindaba. La Unión Africana participó en un taller regional organizado en 2009 en Egipto por la Oficina de Asuntos de Desarme en torno a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

26. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el PNUD prestan apoyo a las autoridades judiciales en el ámbito de los derechos humanos y el VIH en África. En el marco de las gestiones orientadas a conseguir que el poder judicial tome parte en la respuesta al VIH, en 2009 se celebró en Johannesburgo una reunión de magistrados y abogados africanos eminentes dedicada al tema del VIH y el derecho en el siglo XXI.

27. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha ayudado a la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los Estados miembros a aplicar el plan de acción consolidado de ciencia y tecnología para África, el Plan de Acción del Segundo Decenio de la Educación para África (2006-2015), planes e instrumentos en materia de cultura aprobados por la Unión Africana en su cumbre de Jartum, celebrada en 2006, la Carta revisada para el Renacimiento Cultural de África, el plan de acción sobre las industrias culturales en África, la Academia Africana de Idiomas, el Plan de Acción Lingüística para África, el Fondo del Patrimonio Mundial Africano y el Plan de acción regional africano sobre la economía de conocimientos.

### **Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana**

28. De conformidad con el marco de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, se han mantenido consultas periódicas sobre asuntos de interés común entre el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana. La cooperación con las Naciones Unidas en el ámbito del derecho internacional incluye, entre otras cosas, el derecho del mar, el derecho mercantil internacional, el derecho ambiental internacional, el derecho penal internacional, las normas de derechos humanos, el derecho de los refugiados, el derecho humanitario y el arreglo pacífico de controversias.

29. La Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana estuvo representada en los periodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de la Asamblea General. También estuvo representada en los periodos de sesiones 60° y 61° de la Comisión de Derecho Internacional y en la Conferencia de Examen del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Diversos organismos de las Naciones Unidas estuvieron representados en los periodos de sesiones anuales 47° y 48° de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

30. Las reuniones anuales de los asesores jurídicos de los Estados miembros de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana celebradas en 2008 y 2009 se centraron en la Corte Penal Internacional, en potenciar la función y las actividades de la Organización Consultiva en los próximos años y en su contribución a la labor de la Sexta Comisión y la Asamblea General.

### **Asociación de Naciones de Asia Sudoriental**

31. Con ocasión de la reunión ministerial anual entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) celebrada en Nueva York en 2009, se publicó una declaración conjunta en la que se hacía hincapié en la importancia de fomentar una asociación efectiva entre la ASEAN y las Naciones Unidas que ayude a ambas organizaciones a hacer frente eficazmente a los desafíos que afectan al Asia sudoriental y al mundo. En ella también se recordó el memorando de entendimiento sobre la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas, que ha proporcionado un marco sólido para el aumento de la cooperación. En la reunión se pidió a ambas secretarías que trabajaran en el desarrollo de una estrategia para seguir aumentando su cooperación. La tercera cumbre entre la ASEAN y las Naciones Unidas se celebró en Viet Nam en 2010.

32. De conformidad con el artículo 14 de la Carta de la ASEAN, la Comisión intergubernamental de derechos humanos de la ASEAN se inauguró en la 15ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en 2009. El ACNUDH había organizado anteriormente una reunión de expertos en Ginebra en 2009 para ayudar a redactar su mandato.

33. La cooperación con la ASEAN en todo el sistema de las Naciones Unidas ha continuado en varios ámbitos específicos, en particular en lo relativo a la asistencia a Myanmar en su recuperación después del ciclón Nargis a través del Grupo Tripartito Básico, en cooperación con el Gobierno de Myanmar y con el apoyo de la comunidad internacional de donantes. Después de las fases de socorro de emergencia y de recuperación inicial, la ASEAN celebró la Conferencia sobre el apoyo a la recuperación después del ciclón Nargis en 2009, en la que se lograron promesas de contribuciones de más de 90 millones de dólares de los EE.UU. para cubrir necesidades prioritarias en las zonas afectadas por el ciclón Nargis, y se señaló al mismo tiempo la necesidad de transferir al Gobierno la función de coordinación de la asistencia.

34. En 2010, Indonesia y Eslovaquia organizaron un seminario sobre el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la ASEAN. El seminario concluyó que los Estados miembros de la ASEAN debían mejorar su asociación con las Naciones Unidas para apoyar enfoques más complementarios de las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

35. Después de la reunión de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre la seguridad alimentaria celebrada en 2008 y la Conferencia regional sobre la seguridad alimentaria de la ASEAN y la FAO celebrada en 2009, se ha acordado un Plan de acción estratégico para 2009-2013.

36. La Oficina de Asuntos de Desarme cooperó con la ASEAN en la organización de un seminario regional en Indonesia en 2010 sobre la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras.

### **Organización de Cooperación Económica del Mar Negro**

37. Se han mantenido contactos periódicos de alto nivel entre la Secretaría internacional permanente de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Secretaría de las Naciones Unidas. Los dos secretarios generales se han reunido para debatir sobre la cooperación actual y futura entre las organizaciones. La Organización de Cooperación Económica del Mar Negro fue aceptada como Amiga de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en 2009.

38. La cooperación entre la Comisión Económica para Europa (CEE) y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se ha centrado en particular en las cuestiones relacionadas con el transporte. También se desarrolló la cooperación en la promoción de asociaciones entre los sectores público y privado. La cooperación futura se centrará en la ejecución de los proyectos de la autopista de circunvalación del Mar Negro y las Autopistas del Mar, mediante seminarios conjuntos de fomento de la capacidad y planificación de las inversiones.

39. El objetivo del Programa conjunto de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el PNUD para la promoción del comercio y la inversión en el Mar Negro es apoyar el crecimiento económico y el desarrollo en la región del Mar Negro promoviendo la integración económica regional entre los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

40. La cooperación entre la ONUDI y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se ha mejorado a través del Centro de la ONUDI para la cooperación regional, con sede en Ankara.

### **Comunidad del Caribe**

41. El Secretario General asistió a la 31ª reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Jamaica en 2010. En 2009, el Departamento de Asuntos Políticos organizó una minicumbre entre el Secretario General y los Estados miembros de la CARICOM en la Sede de las Naciones Unidas.

42. En la cuarta reunión general entre la CARICOM y las Naciones Unidas, celebrada en 2007, se recomendó que se elaborara un mecanismo para determinar las prioridades para la cooperación y supervisar su aplicación. El marco estratégico regional elaborado en consecuencia se aprobó en la quinta reunión general, en 2009. Las dos organizaciones acordaron que el Departamento de Asuntos Políticos y la Dirección de relaciones exteriores y comunitarias de la CARICOM actuarían conjuntamente como puntos focales del Marco estratégico regional. De acuerdo con esta decisión, el Departamento inició un proceso para examinar los progresos alcanzados en la aplicación del Marco.

43. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaboró con la CARICOM para poner en funcionamiento el Mecanismo de coordinación regional, instrumento principal relativo a la Estrategia de Mauricio. La CARICOM es

miembro del Grupo de colaboración interinstitucional, que prevé llevar a cabo un examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

44. En 2010, el Departamento de Información Pública trabajó con un grupo directivo compuesto por representantes de la Unión Africana y Estados miembros de la CARICOM para organizar una serie de actividades, de una semana de duración, para la tercera celebración anual del Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. En 2009, el Departamento organizó un seminario sobre el estado de derecho para unos 90 funcionarios judiciales de los Estados miembros de la CARICOM a través del servicio en línea del Centro de Noticias.

45. El Centro regional del PNUD en Panamá está trabajando con la secretaria de la CARICOM, a través de la oficina subregional de Puerto España, para desarrollar la capacidad en materia de gestión basada en los resultados y eficacia de la ayuda. Se está ejecutando un proyecto regional para apoyar el establecimiento del mercado y la economía únicos del Caribe, la ampliación de la capacidad de la CARICOM para fomentar instituciones y mecanismos democráticos más fuertes para la seguridad de los ciudadanos y el fortalecimiento de la capacidad para abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático.

46. La UNODC está apoyando activamente a los países de la CARICOM en la aplicación del Pacto de Santo Domingo, que fue apoyado por los Ministros de Seguridad Pública y de Justicia del Caribe en 2009. En 2010, la UNODC celebró el primer Seminario preparatorio de expertos del Mecanismo de Managua para los Estados de América Central. La UNODC está en trámites de contratación de un consultor y un asesor sobre prevención del delito, que ejercerán sus funciones en la secretaria de la CARICOM en 2010 y que iniciarán el proceso de consulta del Plan de acción social y de desarrollo de la CARICOM para la prevención del delito.

47. El UNICEF proporcionó apoyo a la organización de una cumbre especial de los Jefes de Gobierno de la CARICOM sobre la juventud y el desarrollo, celebrada en Suriname en 2010. El UNICEF ha prestado apoyo a la CARICOM para incorporar en las escuelas su marco regional de planes de estudios para la educación sobre salud y vida familiar. El UNICEF también ha colaborado estrechamente con el equipo de tareas subregional de la CARICOM sobre la protección de la infancia y los derechos del niño. Se desarrolló, en colaboración con Estados miembros de la comunidad del Caribe, un marco y recomendaciones de acción para el Caribe, basados en el estudio titulado "El efecto de la migración en los niños en el Caribe". El UNICEF desempeña un papel activo en la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA.

48. También se ofreció a los profesionales de los Estados miembros de la CARICOM una introducción sobre Census Info, proyecto orientado a utilizar la tecnología para ayudar a los países en la organización de los datos censales y su difusión, como preparación para una ronda de censos en la región del Caribe que tendría lugar en 2010 y 2011. El UNFPA desarrolló una asociación con la CARICOM para crear un consorcio de recursos destinado a asegurar que los datos que se reúnen sean de alta calidad, pertinentes y fiables, y que puedan ser analizados y difundidos de manera oportuna.

49. En 2009, el Centro de Comercio Internacional organizó un diálogo de alto nivel a fin de explorar oportunidades para la colaboración en el contexto del programa de ayuda para el comercio. El Centro de Comercio Internacional está trabajando actualmente con Caribbean Export, el único organismo regional de promoción del comercio y la inversión del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico que ha desarrollado un proyecto para promover el sector de las industrias creativas de la región.

50. En 2008, la ONUDI y otras entidades elaboraron un informe de evaluación técnica. El informe fue aprobado por el equipo de tareas regional de preparación para la región del Caribe como una de las principales iniciativas que debían ser examinadas por el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (CARIFORUM) y la Unión Europea.

51. Tras una solicitud del CARIFORUM, la FAO preparó un programa regional para la seguridad alimentaria, en estrecha colaboración con la secretaría de la CARICOM. Este programa fue aprobado posteriormente por el Consejo de Ministros de la CARICOM encargado del comercio y del desarrollo económico. La FAO está aplicando la segunda fase del Programa (de 2008 a 2010) mediante el fortalecimiento del entorno de política alimentaria y los servicios de apoyo para los sistemas alimentarios sostenibles.

52. A través de su oficina de Puerto España, la OIT presta apoyo a las reuniones de los ministerios de trabajo de la CARICOM. La OIT también participa activamente en la Red Interamericana de Administración Laboral, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad humana e institucional de los ministerios de trabajo a través de la cooperación internacional.

53. El coordinador regional de la CARICOM encargado de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, participó en varios seminarios regionales organizados por la Oficina de Asuntos de Desarme centrados en los controles fronterizos y de exportación.

54. El ONUSIDA ha proporcionado un fuerte apoyo a la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA, basada en la CARICOM. El ONUSIDA también es un asociado técnico clave en el desarrollo de los planes operacionales bianuales para la ejecución del Marco estratégico regional del Caribe sobre el VIH/SIDA, así como sobre la iniciativa de la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA y la CARICOM para desarrollar un modelo de legislación y política para hacer frente a la estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH. El UNIFEM ha apoyado a la CARICOM en un proceso de fortalecimiento institucional que incluyó una auditoría de la organización sobre cuestiones de género.

### **Organización del Tratado de Seguridad Colectiva**

55. Se concedió a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva la condición de observador en la Asamblea General durante su quincuagésimo noveno período de sesiones. Se han mantenido periódicamente contactos de alto nivel entre la secretaría de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Secretaría de las Naciones Unidas. Los respectivos secretarios generales se reunieron paralelamente a la reunión del Consejo de Seguridad celebrada en 2010 en relación

con la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para deliberar sobre modos de mejorar la cooperación entre sus organizaciones.

56. En 2010, los dos secretarios generales firmaron en Moscú una Declaración conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Secretaría de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. La Declaración tiene como objetivo, entre otras cosas, seguir desarrollando la cooperación en materia de comunicación e intercambio de información y fomento de la capacidad en ámbitos como la prevención y la solución de conflictos, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transnacional, el comercio ilícito de armas y la prevención de las situaciones de emergencia y la respuesta ante ellas.

### **Comunidad de Países de Lengua Portuguesa**

57. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa es miembro de la Configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz.

58. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha aumentado constantemente su asistencia a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa en los últimos años a través de acuerdos de cooperación, en particular en el ámbito de la tenencia y la gestión de tierras. Recientemente se completaron dos programas de cooperación técnica y un programa de cooperación gubernamental.

59. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa firmaron en 2009 un memorando de entendimiento sobre las medidas de desarrollo de la capacidad en el ámbito de los derechos humanos, los proyectos ambientales y los programas destinados a fortalecer la capacidad institucional para reforzar la administración pública en los países de lengua portuguesa. En 2010, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y el ONUSIDA también hicieron oficial su cooperación en respuesta al SIDA en los países de la Comunidad a través de un memorando de entendimiento.

60. Cada año se celebra en la sede de la UNESCO el Día Internacional de la Lengua Portuguesa.

### **Consejo de Europa**

61. En 2010 se celebró en Viena la reunión tripartita anual de alto nivel entre las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En los debates se destacaron las posibilidades de cooperación ulterior en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

62. En 2009 se celebró en Estrasburgo la tercera reunión de coordinación entre el Consejo de Europa y el ACNUDH. El objetivo de la reunión era reforzar las relaciones entre las dos organizaciones en el plano de la colaboración y aprovechar las mejores prácticas para aumentar la eficacia de su labor en el ámbito de los derechos humanos. En los meses posteriores de ese año, el ACNUDH organizó, en

cooperación con el Consejo y la Red de instituciones nacionales europeas de derechos humanos, una consulta regional, también en Estrasburgo, como preparación para el seminario internacional sobre mecanismos regionales de derechos humanos (resolución 12/15 del Consejo de Derechos Humanos).

63. En 2009, el PNUMA y el Consejo de Europa organizaron en Lieja la Quinta Conferencia sobre la biodiversidad en Europa, en el marco de la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y Paisajista, en la que se reunieron más de 120 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y científicos de la región paneuropea para intercambiar opiniones y conocimientos prácticos y proporcionar información para el marco sobre la diversidad biológica posterior a 2010 con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

64. El UNICEF ha continuado fomentando su colaboración con el Consejo de Europa en el marco de la declaración conjunta sobre el fortalecimiento de la cooperación firmado en 2007 por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Secretario General del Consejo. Cabe destacar la ejecución del programa del Consejo sobre el tema “Construir una Europa para y con los niños”, de 2006 a 2008. Se elaboró y se inició en 2008 una estrategia para el programa correspondiente a 2009-2011, sobre la base de los logros y la experiencia adquirida en la primera fase.

65. El Consejo de Europa sigue siendo un asociado clave de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que participa, en calidad de observadora, en la reunión anual de la Comisión de Salud del Consejo. El Consejo asiste a las reuniones del Comité Regional de Europa de la OMS. Recientemente la colaboración se ha centrado en las tecnologías de la salud y los productos farmacéuticos, la salud en las cárceles, la salud infantil, la gobernanza y los procesos de exclusión social y las desigualdades en materia de salud.

66. La Alianza de Civilizaciones viene colaborando estrechamente con el Consejo de Europa en varios ámbitos, entre ellos la juventud y la educación. El Consejo participó en consultas para desarrollar la Estrategia de la Alianza para la juventud y está contribuyendo a la creación del Movimiento juvenil mundial de la Alianza. En el ámbito de la educación, el Consejo y la Alianza colaboraron en el fomento de la investigación sobre la función de la enseñanza de la historia como instrumento para promover el entendimiento intercultural.

## **Comunidad Económica de los Estados de África Central**

67. El Departamento de Asuntos Políticos está ejecutando un proyecto orientado a aumentar la capacidad de alerta temprana, mediación y prevención de conflictos de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC). Con este fin, en breve se enviará un Oficial Superior de Asuntos Políticos a la sede de la CEEAC en Libreville, para contribuir al fortalecimiento de las sinergias entre la CEEAC y el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad.

68. El Secretario General ha informado a los miembros del Consejo de Seguridad de su intención de establecer en Libreville una Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central. El Secretario General recordó que los Jefes de Estado y de Gobierno de la subregión de África Central le habían pedido en varias ocasiones que estableciera dicha oficina.



69. La Oficina de Asuntos de Desarme y la CEEAC firmaron un memorando de entendimiento sobre la cooperación en cuestiones relativas a la paz y el desarme, en virtud del cual se redactó un instrumento jurídicamente vinculante para el control de las armas pequeñas en África Central. Este instrumento fue aprobado en 2010 en la 30ª Conferencia Ministerial de 11 Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África está redactando el plan de acción que utilizará la CEEAC para aplicar la convención.

## **Organización de Cooperación Económica**

70. La Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) colaboraron con la Organización de Cooperación Económica (OCE) en el ámbito de la facilitación del comercio, la capacidad comercial y el transporte multimodal, incluida la armonización de la legislación nacional en materia de transportes y el desarrollo de infraestructuras. En 2009, la CESPAO firmó un memorando de entendimiento con la OCE y el Banco Islámico de Desarrollo sobre el desarrollo de la Red de Carreteras de Asia y la Red Ferroviaria Transasiática, así como sobre la aplicación del Acuerdo marco sobre el transporte en tránsito de la OCE. La CESPAO también proporcionó conocimientos especializados y capacitación a la OCE en el ámbito de las estadísticas económicas del sector estructurado y no estructurado y de las cuentas nacionales. La CESPAO colaboró con la OCE en la aplicación de las declaraciones de Busan y de Bangkok, así como en el Programa de Acción Regional para el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico. La UNCTAD ayudó a la OCE a aplicar las disposiciones del Acuerdo relacionadas con el comercio en tránsito en aduanas, así como las disposiciones relativas a las facilidades de tránsito para los países sin litoral. La OCE también participó en reuniones del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

71. La ONUDI colaboró con la OCE en el fomento de la capacidad comercial, entre otras cosas mediante cursos de capacitación, estudios y evaluaciones, y a través de un proyecto interregional conjunto sobre normas, metrología, pruebas y calidad. La ONUDI desarrolló una base de datos sobre la inversión extranjera directa y de otra índole y trabajó con la OCE en otras iniciativas sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y del sector privado.

72. La FAO ayudó a la OCE a preparar y ejecutar el Programa regional para la seguridad alimentaria. Un programa regional de seguridad alimentaria atiende a cada uno de los 10 miembros de la OCE en Asia Central. Sin embargo, habida cuenta de la naturaleza particular de la situación en el Afganistán, también incluye un componente específico a nivel nacional para la producción alimentaria de base comunitaria en ese país. La FAO ha ayudado a establecer la asociación de semillas de la OCE entre los 10 países miembros de la región.

73. El UNICEF prestó apoyo a la OCE y al Instituto Nacional de Investigaciones de Salud en la preparación de un informe analítico sobre el progreso alcanzado en el logro de tres Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. El

PNUD impartió capacitación para la gestión de proyectos a la OCE. El PNUMA siguió apoyando a la OCE en el marco de un memorando de entendimiento de 2005 en los ámbitos del derecho y la educación ambientales, el turismo ecológico, los servicios de energías renovables y las evaluaciones ambientales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizó varios seminarios conjuntos con la OCE, entre otras cosas, sobre el marco jurídico para la asistencia humanitaria.

### **Comunidad Económica de Eurasia**

74. La Comunidad Económica de Eurasia participó activamente en el Grupo de Trabajo del proyecto sobre recursos hídricos y energéticos establecido por la CEPE en el marco del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA).

75. La Comisión Económica para Europa y la Comunidad Económica de Eurasia han organizado seminarios sobre facilitación del comercio, la ventanilla única y la armonización de datos. En 2008, la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia celebró un seminario sobre la ventanilla única, que permite presentar una sola vez la información comercial para cumplir todos los requisitos reglamentarios relacionados con las importaciones, las exportaciones y el tránsito, y otras cuestiones conexas. En 2009, los seminarios estuvieron dedicados al desarrollo del comercio y la armonización legislativa en las economías en transición, así como a la creación de capacidad para los sistemas de comercio electrónico y ventanilla única.

76. En 2008, la UNESCO firmó un memorando de entendimiento con la Comunidad Económica de Eurasia. Al año siguiente, la ONUDI firmó un memorando de entendimiento con esa Comunidad sobre cuestiones como la energía, el cambio climático, el ordenamiento de los recursos hídricos, las industrias relacionadas con la agricultura, la creación de capacidad comercial y el desarrollo del sector privado. La ONUDI también puso en marcha un proyecto regional para promover la inversión y la tecnología en los países de la Comunidad Económica de Eurasia.

### **Organización Internacional de la Francofonía**

77. En 2008, el Departamento de Asuntos Políticos congregó en Bamako a las Naciones Unidas, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y otras instancias para hablar sobre la democratización. La OIF ha participado en las iniciativas internacionales encaminadas a prevenir y solucionar conflictos y a consolidar la paz sobre el terreno en Guinea, Madagascar, Mauritania y el Níger.

78. El Observador Permanente de la OIF participó en la visita que realizó la Comisión de Consolidación de la Paz en 2009 a la República Centroafricana. Las Naciones Unidas y la OIF también contribuyeron activamente en 2008 a apoyar el diálogo político inclusivo en la República Centroafricana. El Representante Permanente de la OIF en el Gabón participó asimismo en la visita que efectuó la Comisión a Burundi en 2010.

79. La OIF y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han celebrado seminarios y consultas conjuntos sobre las operaciones de mantenimiento

de la paz y la protección de civiles a fin de preparar a los países francófonos para los debates relacionados con estas cuestiones. La OIF ha participado también en consultas relacionadas con el concepto de “Nuevo horizonte” del Departamento, y se ha establecido un grupo de trabajo Naciones Unidas-OIF para hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones esenciales de diversas reuniones conjuntas del Departamento y la OIF.

80. En el marco de la iniciativa del Departamento de Información Pública “Días de los idiomas de las Naciones Unidas”, en 2010 se celebró el Día del Idioma Francés en la Sede de las Naciones Unidas. El Departamento organizó una feria sobre el idioma y los medios de comunicación en asociación con la OIF. Por otra parte, en Ginebra, una mesa redonda examinó el tema del multilingüismo en las organizaciones internacionales (retos de la diversidad) para celebrar el Día Internacional de la Francofonía.

81. La cooperación entre la OIF y el ACNUDH en el período 2010-2011 estará basada en tres pilares: aplicación de los mecanismos de derechos humanos, promoción de los derechos humanos en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz, y fomento de la diversidad y de la lucha contra todas las formas de discriminación.

82. En 2009, la OIF y el ONUSIDA firmaron un acuerdo marco para reforzar la cooperación en los países francófonos.

### **Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe**

83. En 2009, la ONUDI participó en diversos eventos organizados por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), que se adhirió al Banco de conocimiento industrial de la ONUDI.

84. Se ha terminado de elaborar el Programa Regional Conjunto PNUD-UNCTAD-SELA para el Comercio, la Inversión y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2010-2012), cuyo objetivo es aumentar la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para formular políticas adecuadas de comercio, inversión y desarrollo humano.

### **Liga de los Estados Árabes**

85. Las frecuentes consultas mantenidas entre los secretarios generales de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes han versado sobre la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la lucha contra el terrorismo.

86. La Liga ha insistido ante las partes en el Acuerdo general de paz para el Sudán en la necesidad urgente de agilizar los preparativos de los próximos referendos, examinar las cuestiones pendientes del Acuerdo y ultimar los acuerdos posteriores a los referendos. La Liga también ha organizado varias reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia, presidido por las Naciones Unidas.

87. La Liga ha apoyado las conversaciones indirectas entre palestinos e israelíes, y se ha adherido a la Iniciativa de Paz Árabe. Las Naciones Unidas y la Liga han colaborado para ayudar al Líbano en sus esfuerzos por afirmar su soberanía,

integridad territorial e independencia política. La incesante labor que realiza la Liga en el Iraq ha estado centrada en el proceso electoral y el fomento del diálogo político y la reconciliación nacional.

88. La Liga, en estrecha cooperación con la Alianza de Civilizaciones, ha contribuido activamente a promover entre sus Estados miembros la aprobación de planes nacionales para el diálogo intercultural. La Liga es un asociado clave del Programa Internacional de Becas de la Alianza. El Comité de Derechos Humanos de la Liga visitó la sede del ACNUDH en 2009 y en 2010 a fin de reforzar los vínculos entre las organizaciones.

89. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Liga prepararon un convenio sobre el transporte multimodal y un informe regional conjunto sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región árabe, y en Beirut, en 2010, celebraron talleres sobre la gestión eficaz de proyectos de desarrollo.

90. En 2009 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Liga ultimaron un memorando de entendimiento. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas ha facilitado apoyo técnico, orientación y asesoramiento normativo a la Liga a fin de establecer el Centro regional de capacitación e investigación para la reducción del riesgo de desastres. El PNUMA trabajó con la Liga para que la Oficina Ejecutiva del Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente aprobara, en su 42º período de sesiones, la inclusión del tema una “economía verde” en el plan de trabajo regional sobre el medio ambiente para 2010.

91. La colaboración entre el PNUD y la Liga abarcó el patrocinio de ediciones del Informe árabe sobre el desarrollo humano. Un estudio conjunto del PNUD y la Liga sobre la pobreza y la soberanía alimentaria ha proporcionado una plataforma para mejorar la asistencia estratégica del PNUD en la región. Con fondos comprometidos por la Comisión Europea y la Liga, el PNUD apoya la creación de un “centro de crisis” en el seno de la Liga para coordinar las medidas de prevención y respuesta en relación con las crisis. La ONUDI, en estrecha cooperación y coordinación con la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería, está creando un programa regional árabe para el desarrollo de industrias de pequeña y mediana escala.

92. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Liga han acordado poner en marcha una iniciativa regional sobre salud materna, que recibió el respaldo del Consejo de Ministros Árabes de Salud en 2010.

93. El programa regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre fiscalización de drogas, prevención del delito y reforma de la justicia penal en los Estados árabes (2011-2015), elaborado en asociación con la Liga, promueve el estado de derecho y el desarrollo sostenible. El objetivo de la Iniciativa árabe para la lucha contra la trata de personas es crear capacidad nacional en la región árabe a fin de combatir con eficacia este fenómeno. La Liga, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colaboraron en las iniciativas pertinentes para la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

94. En 2009, la Oficina de Asuntos de Desarme celebró en Qatar un taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

### **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

95. El Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) rindió informe al Consejo de Seguridad en 2010, y el Secretario General hizo uso de la palabra ante el Consejo Permanente de la OSCE reunido en Viena posteriormente en ese mismo año. También en 2010, en la décima reunión anual a nivel de funcionarios de las Naciones Unidas y la OSCE se examinaron diversas posibilidades para estrechar la cooperación en el ámbito de la prevención de conflictos y la mediación, el desarme y diversos temas de interés regional y para países específicos. Las Naciones Unidas también estuvieron representadas en la reunión ministerial oficiosa que celebró la OSCE en Almaty en 2010.

96. La reunión tripartita anual de 2010 entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa estuvo dedicada al género y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

97. En 2010, funcionarios de las Naciones Unidas y la OSCE participaron en un programa conjunto de formación en mediación en la Academia Folke Bernadotte de Suecia. Las misiones han trabajado estrechamente en Europa sudoriental, el Cáucaso y Asia central. Más recientemente, los acontecimientos ocurridos en Kirguistán pusieron de manifiesto la importancia y el interés de contar con un enfoque bien diseñado y coordinado entre los agentes internacionales, entre ellos las Naciones Unidas y la OSCE.

98. A raíz de la decisión del Consejo Permanente de la OSCE de elegir el transporte como tema para sus actividades relacionadas con la Dimensión Económica y Ambiental en 2010, la Comisión Económica para Europa ayudó a la OSCE a aplicar la decisión del Consejo Ministerial relativa al diálogo futuro sobre el transporte en la organización. Los períodos de sesiones sustantivos de examen de la Comisión se han convertido en un elemento ordinario de los foros económicos y medioambientales que celebra anualmente la OSCE. La Comisión Económica para Europa también preparó, presentó y examinó un análisis del cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el ámbito del transporte.

99. La Iniciativa sobre el Medio Ambiente y la Seguridad reúne a la CEPE, la OSCE, el PNUD, el PNUMA, el Centro Ambiental Regional para Europa Central y Oriental y la Organización del Tratado del Atlántico Norte en una asociación que aspira a reducir los riesgos ambientales y de seguridad interrelacionados mediante el aumento de la cooperación entre los países y dentro de los países de la región pan europea. Conjuntamente, los asociados de la Iniciativa han ejecutado 44 proyectos y llevado a cabo 17 actividades con un presupuesto total de 26 millones de dólares.

### **Organización de los Estados Americanos**

100. En 2008, los secretarios generales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) intercambiaron cartas sobre cooperación en asuntos políticos y acordaron profundizar esa colaboración mediante consultas entre

servicios, programas conjuntos de formación, colaboración sobre la creación de instancias encargadas de analizar resultados, cooperación en materia electoral y colaboración para llevar a cabo una consulta regional sobre democracia. En 2009 y 2010 se celebraron diálogos entre servicios del Departamento de Asuntos Políticos y la Secretaría Política de la OEA. A lo largo de 2009 y 2010, ambas secretarías mantuvieron un estrecho contacto sobre cuestiones como el golpe de Honduras. Las Naciones Unidas y la OEA son miembros activos del equipo de tareas de alto nivel para asuntos electorales en Haití, destinado a apoyar la organización de elecciones presidenciales y legislativas en 2010.

101. La OIT participa activamente en la Red Interamericana para la Administración Laboral, destinada a fomentar la capacidad institucional y de recursos humanos de los ministerios de trabajo a través de la cooperación internacional.

102. La Oficina de Asuntos de Desarme colaboró con la OEA en la organización en Lima, en 2010, de un taller regional sobre la ejecución del programa de acción sobre armas pequeñas y ligeras. En 2008, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, juntamente con la OEA, elaboró un manual de mejores prácticas de destrucción de armas de fuego.

103. En 2009, el ACNUDH organizó una consulta regional en la ciudad de Washington para preparar el taller internacional sobre mecanismos regionales de derechos humanos, en la que se dieron cita representantes de gobiernos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 2010, el ACNUDH participó en una reunión de expertos organizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

104. En 2009, durante una visita a diferentes países de la región, se escribieron y examinaron las versiones iniciales de un informe conjunto del PNUD y la OEA sobre los ciudadanos y la democracia en América Latina. El PNUD y la OEA también han establecido una estructura de consultas periódicas y tareas conjuntas sobre la gobernanza democrática. En 2009, el PNUD fue invitado a formar parte del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres encargado de los preparativos de la Sexta Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Colombia en 2012.

## **Organización de la Conferencia Islámica**

105. Los secretarios generales de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) se han reunido periódicamente para tratar de la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, la lucha contra el terrorismo y las actividades de la Alianza de Civilizaciones. Las Naciones Unidas invitaron a funcionarios de la OCI a participar en seminarios y otros programas de formación sobre prevención de conflictos, negociaciones, mediación y elecciones.

106. La reunión general de 2010 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI tuvo lugar en Estambul por invitación del Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam. En la reunión se examinaron las actividades realizadas conjuntamente desde 2008, se esbozaron mecanismos de seguimiento, se acordó centrar la colaboración futura en la prevención de conflictos, la asistencia a la creación de capacidad electoral y la lucha contra el terrorismo, el extremismo y la islamofobia, y se destacó la importancia de movilizar recursos para estos fines.

107. Las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con la OCI en actividades encaminadas a restablecer la paz y la seguridad en Somalia. La OCI acogió la reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia en Jeddah, en 2009. En esa reunión, la OCI anunció su intención de abrir una oficina en Mogadiscio para asistir en la reconstrucción de Somalia mediante la ejecución de proyectos humanitarios en los ámbitos de la lucha contra la pobreza y el socorro.

108. Se han reforzado los lazos entre la OCI y la Alianza de Civilizaciones con la firma de un memorando de entendimiento en el Foro de Estambul, que tuvo lugar en 2009. En el memorando se establece un marco de acción conjunta a fin de superar las diferencias culturales y mejorar la comprensión entre culturas. En el Foro de Río de Janeiro, celebrado en 2010, se firmó un plan de acción bienal de cooperación e interacción (2010-2012).

109. La OCI asiste a las reuniones especiales del Comité contra el Terrorismo con organizaciones internacionales, regionales y subregionales. La Dirección Ejecutiva del Comité participó en un taller regional sobre las respuestas legales a la lucha contra el terrorismo internacional, organizado por la UNODC y la OCI en Jeddah, en 2010.

110. A petición de la OCI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios presta apoyo técnico para la elaboración de un informe de la OCI en el que se evalúan las repercusiones de los peligros naturales en sus Estados miembros. La Oficina también ha preparado un memorando de entendimiento con esta organización.

111. En 2009, una misión de la Secretaría General de la OCI celebró reuniones con funcionarios del ACNUDH en Ginebra sobre el establecimiento de la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos. El ACNUDH está organizando cuatro talleres de expertos sobre la incitación al odio nacional, racial o religioso para dar seguimiento al seminario de expertos celebrado en relación con los artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, relativos a la libertad de expresión y la incitación al odio. Estos talleres han sido concebidos para contribuir a la lucha contra la islamofobia.

112. La OCI es miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz y trabaja de forma particularmente activa en la labor que realiza la Comisión en Sierra Leona, concretamente movilizándolo recursos. La OCI ha mantenido un fondo fiduciario de 1,1 millones de dólares dedicado a Sierra Leona, que se ha empleado en proyectos específicos de recuperación de comunidades, rehabilitación de escuelas y elaboración de alimentos.

113. El PNUMA colaboró con la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) en la realización de actividades de creación de capacidad en turismo sostenible. En 2009, el Programa participó en la décima Conferencia General de la ISESCO.

114. La CESPAAO y la OCI han realizado actividades conjuntas principalmente en las esferas del desarrollo sostenible, la financiación para el desarrollo, el transporte y el comercio. La secretaria de la OCI ha organizado el suministro de grandes cantidades de alimentos y medicamentos a los refugiados palestinos de Gaza, y el OOPS se ha encargado del almacenamiento y la distribución.

115. La cooperación de la UNESCO con la OCI se lleva a cabo por conducto de sus órganos especializados y subsidiarios, en particular la ISESCO y el Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam. La UNESCO firmó un acuerdo oficial con la ISESCO en 1984 y lo revisó en 2010.

### **Foro de las Islas del Pacífico**

116. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el Pacífico (2008-2012) se concibió en consonancia con el plan del Foro de las Islas del Pacífico para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la seguridad en el Pacífico. Las Naciones Unidas se han preocupado, en particular, por afrontar los principales problemas de los pequeños Estados insulares de la región. El Secretario General estuvo representado en las reuniones de dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico en 2008 y 2009.

117. En 2010, tuvo lugar en Vanuatu la Conferencia del Pacífico sobre la dimensión humana de la crisis económica mundial. Fue organizada por el PNUD, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y otras instancias. En relación con el cambio climático, el PNUD y la secretaría del Foro han desempeñado una función activa en las mesas redondas de asociados para el desarrollo sobre el cambio climático celebradas en Suva, y han defendido la relación entre el cambio climático, los desastres y las posibilidades de conflicto, reconocida oficialmente por el Comité de Seguridad Regional del Foro de las Islas del Pacífico en 2009.

118. El PNUD y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico realizaron evaluaciones conjuntas del sector de seguridad en varios países insulares del Pacífico, organizaron conjuntamente una conferencia regional sobre la gestión del sector de seguridad en Tonga en 2009 y publicaron el primer informe sobre esta cuestión. El PNUD y el Banco Asiático de Desarrollo contribuyeron a la organización de talleres en Fiji, Papua Nueva Guinea y Tonga en 2009 y 2010 sobre la eficacia de la ayuda y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

119. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAP, en colaboración con el Foro de las Islas del Pacífico y el Consejo de organizaciones regionales del Pacífico, celebraron conjuntamente en 2010 la reunión preparatoria de alto nivel de la región del Pacífico sobre el Examen Quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ulterior aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Banco Africano de Desarrollo, la CESPAP, el PNUD y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico organizaron también en Fiji, en 2009, el Taller sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Pacífico. La Oficina Subregional de la CESPAP para el Pacífico también ha cooperado con la secretaría del Foro en la elaboración de una política de discapacidad basada en derechos y la ejecución del Programa Urbano del Pacífico.

120. El UNFPA colabora estrechamente con la secretaría del Foro en relación con la presentación de informes sobre los ODM, informes de asociados para el desarrollo sobre el Pacto de Cairns y el estudio y plan de ejecución sobre referencias estadísticas regionales. En 2010, la FAO, el UNICEF, la OMS y otros organismos se asociaron con el Foro a fin de apoyar la celebración en Vanuatu de la Cumbre del Pacífico sobre la alimentación, cuyo objetivo era examinar la situación alimentaria y



nutricional en la región y proponer formas sostenibles de mejorar el acceso. En el contexto general de los acuerdos de asociación económica del Foro con la Unión Europea, la ONUDI preparó un proyecto para el Foro sobre Fiji, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón y Tuvalu.

121. En 2010, el Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD trabajaron en estrecha colaboración para prestar asistencia electoral a los países insulares del Pacífico, en particular en la coordinación de los observadores internacionales del Foro y otras instancias de las elecciones que tuvieron lugar en las Islas Salomón en agosto, y el despliegue de un Equipo de Expertos de Supervisión Electoral durante los comicios celebrados en mayo en Bougainville. Los funcionarios del Departamento siguen manteniéndose en contacto con los funcionarios de la secretaría del Foro sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política, la gobernanza y la seguridad.

122. La Reunión tripartita de alto nivel sobre trabajo decente para el desarrollo sostenible en el Pacífico se celebró en Vanuatu, en 2010, y dio lugar a la aprobación de la Declaración de Port Vila y al Plan de Acción del Pacífico sobre trabajo decente.

123. La Oficina de Asuntos de Desarme colaboró con el Foro en la organización de un taller regional sobre la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras que se celebró en Sydney en 2009.

## **Organización de Cooperación de Shanghai**

124. Prosiguieron los contactos entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai en el marco de los foros y formatos interinstitucionales existentes. En marzo de 2009, el Secretario General asistió a la conferencia especial de la Organización de Cooperación de Shanghai sobre el Afganistán.

125. La asociación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai se reforzó en 2010 con la firma en Tashkent de una declaración conjunta de cooperación. En la declaración se indican posibles esferas de cooperación entre las dos secretarías, como la prevención y solución de conflictos, la lucha contra el terrorismo, la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, la lucha contra la delincuencia transnacional, con inclusión del tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas, y los problemas derivados de la degradación del medio ambiente.

126. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la secretaría de la Organización de Cooperación de Shanghai se intercambian periódicamente información sobre las actividades de mutuo interés y la evolución de la situación en la región. Para 2010 y 2011 está previsto que el Centro Regional, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y los cinco Gobiernos de Asia central, junto con asociados regionales como la Organización de Cooperación de Shanghai, celebren una serie de reuniones sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

127. La CESPAP ha seguido colaborando estrechamente con la Organización de Cooperación de Shanghai en el marco de la aplicación de la Declaración y Plan de

Acción Regional de Busan sobre el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico y de la Declaración de Bangkok sobre el desarrollo del transporte en Asia.

128. En 2008, el UNICEF presentó aportaciones técnicas en el ámbito de las enfermedades prevenibles mediante vacunación en una reunión de alto nivel de la Organización de Cooperación de Shanghai dedicada a la cooperación en las esferas sanitaria y epidemiológica. En 2009, el UNICEF proporcionó apoyo y aportaciones técnicas a una reunión de alto nivel sobre justicia de menores celebrada en Kirguistán por presidentes de tribunal supremo de la Organización de Cooperación de Shanghai.

### **Comunidad de África Meridional para el Desarrollo**

129. En 2010, el Departamento de Asuntos Políticos desplegó en Gaborone un equipo de enlace con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) para prestar apoyo a una serie de actividades de prevención de conflictos y mediación, en particular a la creación y fortalecimiento del servicio de prevención de conflictos de la Comunidad y a la ayuda en el ámbito de la asistencia electoral.

130. La CEPA ayudó a la SADC a elaborar políticas macroeconómicas y sectoriales armonizadas, un instrumento regional de supervisión en el ámbito del género y un marco de integración financiera regional, así como un plan de acción para armonizar las políticas, las normas y los marcos reglamentarios sobre la minería en África meridional. También se puso en marcha la iniciativa electrónica de la SADC, preparada en colaboración por la CEPA, la SADC y la Iniciativa de Sociedad Abierta de África meridional para impulsar la armonización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en aras de la integración económica regional.

131. En 2009, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la SADC y el Centro Regional sobre las armas pequeñas celebraron un taller regional sobre la ejecución del Programa de acción sobre armas pequeñas y ligeras en los Estados del Cuerno de África, los Grandes Lagos y África meridional.

132. El UNCTAD tomó parte en talleres de la SADC dedicados a la ultimación del protocolo para la liberalización del comercio de servicios en la región y facilitó asesoramiento técnico a las reuniones sobre servicios del Foro de Negociaciones Comerciales de la SADC.

133. La OIT y la SADC firmaron en 2008 un memorando de entendimiento para preparar un programa regional de trabajo decente para la SADC. La OIT facilitó asistencia técnica y asesoramiento; posteriormente se aprobaron los resultados y documentos finales. También facilitó apoyo técnico y financiero para estudiar los efectos de la crisis económica mundial en 10 países de la SADC e impartió formación técnica en diálogo social y formulación de legislación laboral.

134. La OIT ha colaborado con el Grupo de Empleadores de la SADC, al que ha facilitado apoyo técnico y financiero para realizar un estudio de los efectos de la crisis económica mundial en determinados países de la SADC. También cedió a la secretaría de la SADC un asesor técnico para coordinar y supervisar las políticas de la Comunidad en materia de empleo y trabajo, y está contratando a tres consultores para que efectúen evaluaciones amplias de centros de productividad ubicados en Botswana, Mauricio y Sudáfrica con el objeto de determinar el centro de

productividad de la región más apropiado para ser sede de la Organización de Productividad de la SADC.

### **III. Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

#### **A. Apoyo general de los parlamentos a las Naciones Unidas**

135. En 2010 se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos. En presencia del Secretario General y 150 presidentes de parlamentos, la Conferencia aprobó una Declaración relativa a garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común en la que se reafirma la voluntad de los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP) de prestar apoyo a la labor de las Naciones Unidas y seguir esforzándose por subsanar las “disparidades de orden democrático” en las relaciones internacionales.

136. Los dirigentes parlamentarios reafirmaron que la UIP es el órgano internacional más adecuado para contribuir a consolidar la relación entre los parlamentos y las Naciones Unidas e instaron a la UIP y las Naciones Unidas a que ampliasen y solidificasen su cooperación.

137. Antes de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos se celebró la sexta Reunión Anual de Presidentas de Parlamentos, que se centró en los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto, relativos a la mortalidad infantil y la salud materna. Las dirigentes parlamentarias hicieron suyas las iniciativas del Secretario General en materia de salud materna, neonatal e infantil y se comprometieron a prestar apoyo a los presupuestos, leyes y políticas nacionales al respecto y emplear sus facultades directivas y legislativas para ejercer influencia en ese ámbito.

138. Mientras se celebraba la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, la UIP publicó un estudio mundial sobre la cooperación de los parlamentos nacionales con las Naciones Unidas. El estudio, en el que tomaron parte 100 parlamentos, deja claro que la colaboración de los parlamentos con las Naciones Unidas ha aumentado con los años a un ritmo constante: es mayor el número de parlamentarios que asisten a reuniones internacionales, así como el de parlamentos que crean comités parlamentarios encargados de los asuntos de las Naciones Unidas. Sin embargo, las posibilidades de interacción entre los parlamentos y las Naciones Unidas siguen estando en gran medida desaprovechadas, especialmente en los países, donde los parlamentos comunican que su interacción con los organismos y programas de las Naciones Unidas no pasa de ser escasa. El estudio demuestra asimismo que muchos parlamentos desean una mayor consolidación de la relación entre las Naciones Unidas y la UIP.

139. En las asambleas estatutarias de la UIP celebradas en 2009 y 2010 se aprobaron resoluciones sobre cuestiones de ámbito mundial, como la cooperación Sur-Sur y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la participación de los jóvenes, la no proliferación nuclear y el desarme, la violencia contra la mujer, el cambio climático y las energías renovables, la seguridad alimentaria y la crisis financiera mundial. En los debates tomaron parte representantes del sistema de las Naciones

Unidas. El UNICEF organizó visitas sobre el terreno a Etiopía y Tailandia para concienciar a los parlamentarios de las deficiencias que los niños de esos países padecen en el ámbito de la salud y la educación.

140. El Comité de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas prosiguió su labor durante las segundas asambleas de la UIP celebradas en 2008 y 2009. El Grupo Consultivo del Comité siguió de cerca el proceso de reforma impulsado por la iniciativa “Una ONU” y envió a título experimental misiones sobre el terreno a dos países, la República Unida de Tanzania (2008) y Viet Nam (2009), para examinar el proceso y facilitar la participación parlamentaria en las estrategias nacionales de desarrollo. Las conclusiones de la primera misión a la República Unida de Tanzania se estudiaron en una mesa redonda organizada en 2008 en la Sede de las Naciones Unidas. El Comité también sirvió de foro para celebrar audiencias y deliberaciones parlamentarias sobre cuestiones fundamentales que forman parte del programa de las Naciones Unidas. En el proceso preparatorio de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en 2009, el Comité se reunió con el Director General de la FAO para hablar de la crisis alimentaria y asistió a una reunión de información presentada por el Secretario Ejecutivo Adjunto de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en relación con el estado de las negociaciones correspondientes al 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

141. En 2010, la UIP y el PNUD firmaron un nuevo memorando de entendimiento que se basa en un acuerdo anterior y amplía el alcance de las actividades conjuntas. Las esferas de cooperación determinadas son el fomento de la capacidad de los parlamentos de ejercer sus funciones legislativas y de supervisión, especialmente por lo que se refiere a la eficacia de la ayuda, la gobernanza económica y la reducción de la pobreza; la elaboración de normas, parámetros y buenas prácticas para los parlamentos democráticos; el apoyo a la participación de los parlamentos en la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas; la promoción del empoderamiento de la mujer, especialmente facilitando su integración en la política y su acceso a cargos electos; y la promoción de la contribución de los parlamentos a los procesos de paz y reconciliación.

## **B. Contribución de los parlamentos a actos importantes de las Naciones Unidas**

142. La UIP movilizó a los parlamentos en el marco de los preparativos de la reunión de alto nivel de 2010 de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los participantes en la tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos reafirmaron su voluntad de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se comprometieron a contribuir a incorporarlos en la labor de sus parlamentos.

143. Varios parlamentarios formaron parte de las delegaciones de sus respectivos países en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, expusieron sus ideas y su experiencia y contribuyeron a distintas actividades de la Cumbre. El Presidente de la UIP pronunció ante la Cumbre un mensaje de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos. La UIP preparó estudios e informes sobre la manera en que los parlamentos incorporan los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su labor cotidiana.

144. En 2008 y 2009 se celebraron dos audiencias parlamentarias anuales conjuntas de la UIP y las Naciones Unidas. El Presidente de la Asamblea General intervino directamente en la preparación de esos actos, que han pasado a ser los encuentros parlamentarios de mayor envergadura celebrados en la Sede de las Naciones Unidas. La audiencia de 2008 estuvo dedicada a la responsabilidad de proteger, la violencia sexual contra mujeres y niños en los conflictos y los problemas que encuentran las operaciones de mantenimiento de la paz. La de 2009 trató de las respuestas eficaces a la crisis económica mundial.

145. La UIP movilizó a los parlamentos en el apoyo a la tarea de llegar a un acuerdo mundial sobre las políticas climáticas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague en 2009, y celebró en el Parlamento de Dinamarca una reunión parlamentaria paralela a la que asistieron unos 300 parlamentarios.

146. La UIP alentó asimismo a los parlamentos a abordar cuestiones relativas a la seguridad alimentaria; la segunda asamblea de la UIP celebrada en 2009 aprobó una resolución sobre las medidas parlamentarias orientadas a garantizar la seguridad alimentaria. La Unión invitó a los parlamentarios a sumarse a sus delegaciones nacionales en la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, celebrada en Roma en 2009, y organizó en paralelo una reunión parlamentaria.

147. En 2009, la UIP organizó en Ginebra una destacada conferencia parlamentaria para examinar la respuesta parlamentaria que podía darse a la crisis económica y financiera mundial. Los máximos responsables de la OIT y la UNCTAD participaron en la reunión, que transmitió sus conclusiones a la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en 2009 en Nueva York. La UIP acogió asimismo una reunión de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional y participó en la Conferencia de las Naciones Unidas, en cuyo documento final se alentaba a la UIP a que “siguiera contribuyendo a elaborar respuestas globales a la crisis” (resolución 63/303 de la Asamblea General, anexo, párr. 59).

148. El programa más amplio de la financiación para el desarrollo forma parte de las esferas básicas de cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas. La UIP contribuyó a la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha en 2008. La UIP celebró en la Conferencia una audiencia parlamentaria, y en varias mesas redondas oficiales participaron parlamentarios. En la sección sobre la asistencia oficial para el desarrollo de la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo se reconocía la necesidad de interesar a los parlamentos en el proceso de desarrollo para asegurar los mejores resultados de la ayuda (véase la resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo, párr. 46), lo cual corroboró las firmes disposiciones relativas a los parlamentos que figuran en el Programa de Acción de Accra sobre la eficacia de la ayuda, de 2008.

149. En su 120ª Asamblea, celebrada en 2009 en Addis Abeba, los miembros de la UIP aprobaron una resolución sobre el fomento de la no proliferación y el desarme nuclear y el logro de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La resolución hizo suyo el plan de cinco puntos del Secretario General en pro de un mundo libre de armas nucleares, propugnó la

ratificación universal del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sentó las bases generales de una participación más intensa de los parlamentos en los asuntos de desarme. Los parlamentos comunicaron las medidas adoptadas para dar seguimiento a la resolución, y en 2010 tomaron parte en una sesión parlamentaria extraordinaria organizada en el contexto de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

150. La UIP, que es miembro del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, dio a conocer los objetivos y actividades de la Alianza en los parlamentos. Celebró una primera reunión parlamentaria con ocasión del Foro de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas celebrado en 2010 en Río de Janeiro, y coorganizó una sesión oficial de trabajo sobre la democracia, la buena gobernanza y la diversidad cultural.

### **C. Paz y seguridad**

151. A modo de apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz, la UIP siguió dedicándose en Burundi y Sierra Leona a promover la gobernanza democrática, el diálogo nacional y la reconciliación. En 2009, la UIP organizó en Burundi un segundo retiro de trabajo para los dirigentes parlamentarios centrado en la ley electoral y en las modalidades de participación eficaz de todos los partidos políticos en la labor del parlamento. En Sierra Leona, la UIP ayudó al Parlamento a trazar un plan de acción parlamentario para la reconciliación nacional. En 2009, la Unión evaluó las necesidades de fomento de la capacidad del Parlamento de la República Centroafricana y coorganizó un seminario dirigido a los parlamentos de la región africana de los Grandes Lagos sobre la necesidad de que los parlamentos ejerzan mayor supervisión en el sector de la seguridad.

152. El Presidente de la UIP realizó en 2009 dos misiones diplomáticas a la región del Oriente Medio, donde se reunió con dirigentes políticos israelíes y palestinos para tratar de aliviar las tensiones y reanudar el diálogo parlamentario entre las partes.

153. En un plano más general, la UIP siguió promoviendo la sólida contribución parlamentaria a los procesos de reconciliación en los países que salen de un conflicto. Colabora estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos en la preparación de un mecanismo de respuesta rápida que facilite el diálogo entre las principales facciones políticas parlamentarias.

154. La UIP presta apoyo a los parlamentos para ayudarlos a responder a las dificultades inherentes a la reconciliación mediante la adopción de legislación adecuada, el apoyo al funcionamiento de los mecanismos de verdad y reconciliación, la interacción permanente con sus representados, la promoción del diálogo y la cohesión social y la ampliación de la función de los parlamentos como custodios de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En 2009 y 2010 se llevaron a cabo en Kenya, Rwanda, Sierra Leona y Uganda actividades a raíz de las cuales los parlamentos aprobaron planes de acción de impulso a las reformas necesarias para consolidar la paz. La UIP presta asistencia a la ejecución de esos planes.

155. El PNUD y la UIP procuran aumentar la representación en los parlamentos de las minorías y los pueblos indígenas. Las actividades tienen por objeto obtener más datos sobre el grado efectivo de representación de esos grupos, determinar instrumentos para aumentar la representación política de las minorías y los pueblos indígenas y ponerlos a disposición de los parlamentos y otras instancias y, en último término, fomentar la capacidad de promover parlamentos que sean más integradores y representativos.

156. El *Handbook on Combating Trafficking in Persons*, publicado en 2009 por la UIP y la UNODC, sensibiliza a los parlamentarios y les informa de lo que pueden hacer los países para luchar contra la trata de personas. La 122ª Asamblea de la UIP aprobó en 2010 una resolución sobre la cooperación y responsabilidad compartida en la lucha mundial contra la delincuencia organizada.

#### **D. Desarrollo económico, social y ambiental**

157. La UIP llevó a cabo dos estudios importantes en 2010, uno basado en entrevistas a parlamentarios para comprender mejor cómo percibían los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otro sobre la forma en que los parlamentos integraban esos objetivos en sus prácticas institucionales y agendas políticas. Este último estudio se preparó en colaboración con la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas y se dio a conocer en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, durante la cual la UIP también organizó un acto de parlamentarios.

158. La UIP colaboró con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para hacer llegar los aportes de los parlamentos al segundo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Cooperación para el Desarrollo de 2010. También hizo posible la participación de parlamentarios en dos simposios de alto nivel de múltiples interesados celebrados en Viena y Helsinki. También preparó un informe y aprobó una resolución sobre la función del parlamento en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con miras a agilizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La UIP ayudó a preparar y ejecutar un estudio experimental sobre la responsabilidad recíproca.

159. La UIP participó en el acto de presentación del nuevo servicio de desarrollo de la capacidad para la eficacia del desarrollo en Manila en 2009. La iniciativa forma parte del plan mundial del PNUD de ayudar a los países a aplicar la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y su instrumento sucesor, el Programa de acción de Accra. La UIP también ayudó a preparar una nota orientativa para parlamentarios.

160. La UIP colaboró estrechamente con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para integrar a los parlamentos en los preparativos de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados. Ayudó a incorporar a los parlamentos en el proceso preparatorio, les prestó asistencia para establecer centros de coordinación de las consultas nacionales y ayudó a coordinar el aporte de los parlamentarios a las consultas regionales dirigidas por la CESPAP.

161. La UIP siguió promoviendo la interacción de los parlamentos con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su singular calidad de órgano de establecimiento de normas y solución de controversias, tratando de fomentar la transparencia y la responsabilidad democráticas. Facilitar la conclusión de la Ronda de Doha mediante una participación parlamentaria más activa sigue siendo un objetivo central de desarrollo para la UIP. La Unión y el Parlamento Europeo organizaron mesas redondas parlamentarias en el Foro Público de la OMC en 2009 y 2010. La UIP también fue la anfitriona de cuatro períodos de sesiones del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC en 2009 y 2010.

162. El Grupo Consultivo de la UIP sobre el VIH/SIDA colabora estrechamente con el ONUSIDA y el PNUD. Su labor se guía por los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. La UIP organizó varios seminarios y cursos prácticos para parlamentarios para promover el intercambio de las mejores prácticas legislativas que podrían adoptar los parlamentos para ayudar a lograr el objetivo del acceso universal. La UIP también participó en la labor del Grupo de Trabajo internacional sobre las restricciones de viaje relacionadas con el VIH. La UIP hizo suyas una serie de recomendaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo en las que se pedía a los países que eliminaran las restricciones de ingreso, permanencia y residencia relacionadas con el VIH. La UIP y el Parlamento austriaco organizaron una reunión parlamentaria en Viena con motivo de la XVIII Conferencia Internacional sobre el SIDA, en la que los participantes respaldaron el llamamiento internacional para eliminar la transmisión vertical del VIH para 2015.

163. La UIP colaboró estrechamente con la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño en el marco de su iniciativa Cuenta Regresiva 2015: seguimiento del progreso de la supervivencia materna, neonatal e infantil. Se celebraron conferencias en el marco de la cuenta regresiva en conjunción con las asambleas de la UIP en Addis Abeba en 2009 y en Bangkok en 2010.

164. La UIP siguió colaborando con el Centro mundial sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en los parlamentos para ayudar a los parlamentos a desarrollar su capacidad de tecnología de la información y las comunicaciones y promover el seguimiento de los compromisos que han asumido en las cumbres mundiales sobre la sociedad de la información celebradas en 2003 y 2005. Esa labor entrañaba la publicación conjunta del informe mundial sobre el parlamento electrónico en 2008 y 2010. En 2009, la Tercera Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico se centró en las últimas tendencias y novedades institucionales que podrían contribuir a que la institución del parlamento fuera más accesible y estuviera más abierta a los ciudadanos merced a la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones. En 2010, la UIP organizó con las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el Tercer Foro Parlamentario sobre la Configuración de la Sociedad de la Información.

## **E. La democracia y los derechos humanos**

165. La UIP siguió apoyando a los parlamentos de Burundi, Camboya, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Maldivas, el Pakistán, la Secretaría del Consejo Legislativo Palestino, Sierra Leona, el Sudán, Viet Nam y Zimbabwe. El PNUD ha sido un



importante asociado en el fortalecimiento de la capacidad de los parlamentarios y su personal, la modernización de los procedimientos y los servicios de los parlamentos, la prestación de asistencia a los comités parlamentarios, el mejoramiento de los servicios de comunicaciones y la promoción de actividades relacionadas con el género.

166. La UIP celebró el Día Internacional de la Democracia en 2009 con actividades centradas en el tema de la tolerancia política. Encomendó un estudio mundial sobre la tolerancia política que se publicó en la Sede de las Naciones Unidas en cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos. La UIP celebró una conferencia parlamentaria en Gaborone para examinar la situación de la democracia en África y la mejor forma de reforzar los parlamentos de los países africanos. La UIP se esforzó por dar mayor difusión al Día Internacional en la comunidad parlamentaria y la alentó a aprovecharlo para hacer hincapié en el tema de la responsabilidad política y en la necesidad de restablecer la confianza entre los parlamentos y el pueblo. Más de 70 parlamentos nacionales han organizado actos para celebrar el Día.

167. La UIP, las Naciones Unidas y el PNUD comenzaron a preparar un manual para parlamentarios acerca de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, manual que tiene por objeto concienciar a los parlamentarios acerca de las cuestiones de los pueblos indígenas y sus derechos humanos fundamentales.

168. La UIP organizó una mesa redonda para parlamentarios que asistían a la 121ª Asamblea de la UIP, celebrada en Ginebra en 2009, sobre el mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Los participantes destacaron la necesidad de asegurar que los informes nacionales que se presentaran al Consejo fueran examinados y debatidos por los parlamentos y que las recomendaciones se compartieran con ellos para facilitar su aplicación. La UIP llevó a cabo un estudio de la forma en que los parlamentos habían participado en ese proceso. También organizó un seminario en cooperación con el ACNUDH para informar a los parlamentarios sobre la labor de los dos comités que vigilan la aplicación de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

169. La UIP siguió difundiendo la nueva Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo. En 2009, celebró en Londres un seminario para parlamentarios europeos en el que se utilizó el Manual sobre discapacidad elaborado en 2008 con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el ACNUDH.

170. En 2009, un seminario para parlamentos de países africanos de habla francesa celebrado en Gabón concluyó un proyecto conjunto de la UIP y el ACNUDH, de dos años de duración, financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD), con el fin de promover la participación de los parlamentos en la labor de los órganos de las Naciones Unidas establecidos en virtud de tratados de derechos humanos.

171. En 2009 se organizó en Costa Rica un seminario conjunto de la UIP y el UNICEF para parlamentarios de la región de América Latina con el propósito de examinar cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. Se trataron formas de reducir la violencia contra los niños y se elaboraron directrices sobre

posibles marcos legislativos para prevenir y criminalizar los actos de violencia, reservar recursos adecuados a tal efecto en los presupuestos y colaborar con la sociedad civil y otros asociados a fin de crear un movimiento social contra ese flagelo.

## **F. Cuestiones de género**

172. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UIP ha seguido organizando una reunión parlamentaria de un día de duración en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En la reunión parlamentaria de 2010 se aclaró la función de los parlamentos en la realización efectiva de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, mientras que en la reunión de 2009 se estudió la función de los parlamentos en la promoción de la responsabilidad compartida a partes iguales entre el hombre y la mujer.

173. La Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKnow Politics) siguió sirviendo de recurso práctico y de campaña de promoción de intereses para apoyar a la mujer en la política. En 2009, la versión árabe del sitio web iKnow se inauguró en Jordania, en una conferencia regional para los países árabes. La conferencia tuvo por tema principal la función de los medios y de la tecnología de la información para aumentar el número de mujeres que participan en la política y la eficacia de esa participación.

174. La UIP ha seguido aportando a las Naciones Unidas estadísticas sobre las mujeres en el parlamento. Esa información ayuda a seguir el progreso en el logro del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo al empoderamiento de la mujer. El World Map of Women In Politics (Mapa Mundial de la Mujer en la Política) de 2010, preparado conjuntamente por la UIP y las Naciones Unidas, se publicó el Día Internacional de la Mujer. En el mapa se reflejan estadísticas sobre la presencia de la mujer en los poderes legislativo y ejecutivo.

175. La UIP y el ACNUDH llevaron a cabo en 2009 y 2010 sus seminarios anuales para parlamentarios sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La UIP también siguió presentando informes escritos y orales sobre diversos Estados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

176. En 2009 concluyó un proyecto de dos años en apoyo de las parlamentarias de Burundi. El proyecto, dirigido por la UIP y el Parlamento de Burundi y financiado por el FNUD, ayudó a detectar leyes y prácticas discriminatorias y facilitó la adopción de medidas correctivas por los parlamentos. El proyecto concluyó con deliberaciones sobre un plan de acción futuro para el Parlamento.

177. La UIP inició un proyecto en apoyo de las parlamentarias de Rwanda. Celebró una reunión en el Parlamento de Rwanda en 2009 para pasar revista a los avances logrados en el país en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La reunión también se centró en la función del Parlamento en la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad.

178. La UIP y la oficina del PNUD en Jordania firmaron un memorando de entendimiento en 2009 en apoyo de la Cámara de Diputados de Jordania para

promover la participación de la mujer en el Parlamento y el respeto de los derechos de la mujer. En el marco del programa de cooperación, se organizó una sesión de fomento de la capacidad para parlamentarias jordanas sobre formas de articular mensajes políticos. Las reuniones posteriores sirvieron para consolidar los vínculos entre parlamentarias, ministras y representantes de la sociedad civil sobre cuestiones de género.

179. En 2008, la UIP se sumó a la campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres. En una conferencia de la UIP celebrada en Ginebra se determinaron seis medidas prioritarias para los parlamentos en ese ámbito y la UIP, a modo de seguimiento, inició una campaña parlamentaria para poner fin a la violencia contra la mujer dedicándole una sección en su sitio web, así como publicaciones y material de campaña para ayudar a los parlamentos en la celebración del décimo Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La UIP también organizó reuniones parlamentarias regionales en Europa, América Latina y la región árabe para movilizar los parlamentos en apoyo de la adopción de medidas concretas, examinar la legislación sobre la violencia contra la mujer y evaluar el grado de aplicación de las disposiciones.

## **G. Secretaría de la UIP**

180. En respuesta al llamamiento formulado por el Secretario General a las organizaciones internacionales para que eliminaran las prácticas antieconómicas, la UIP calculó la huella de dióxido de carbono que dejaban sus actividades y adoptó disposiciones presupuestarias para compensar los daños ambientales de los viajes oficiales por vía aérea. La UIP ha sido afiliada de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas desde 2005 y asiste periódicamente a las reuniones de su Comité Mixto. La Unión también hace uso de los servicios de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Tribunal Administrativo y el Departamento de Seguridad Social de la OIT.

181. La UIP presta especial atención a la condición de la mujer en su secretaría. Ha aplicado una estrategia de contratación encaminada a alcanzar la paridad entre los géneros en su fuerza de trabajo; el 50% de los puestos directivos y más del 60% de los puestos del Cuadro Orgánico están ocupados por mujeres.

## **H. Conclusiones**

182. Sobre la base de la estrecha y profunda relación entre las Naciones Unidas y la UIP, prospera una iniciativa de establecer una alianza estratégica entre las dos organizaciones.

183. La práctica de incluir a parlamentarios en las delegaciones nacionales que asisten a las grandes reuniones de las Naciones Unidas se ha vuelto más común, así como la práctica de la UIP de celebrar sesiones parlamentarias al contexto de esas reuniones de las Naciones Unidas. También hay una convergencia cada vez mayor entre las agendas políticas de las dos organizaciones. Se conciben más resoluciones y reuniones de la UIP para abordar ámbitos prioritarios de las Naciones Unidas. La Audiencia Parlamentaria conjunta de la UIP y las Naciones Unidas, de celebración anual, se ha convertido en un valioso foro de interacción entre parlamentarios, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de gobiernos.

184. La cooperación entre las dos organizaciones también se está afianzando en las operaciones y sobre el terreno. Hay más actividades conjuntas en beneficio de países y parlamentos y que promueven importantes objetivos en los ámbitos de la democracia y el desarrollo.

185. Los contactos anuales periódicos entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y los altos funcionarios de la UIP es una forma de elaborar un enfoque más coherente sobre la relación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales.

186. La cooperación entre la UIP, los parlamentos nacionales y las Naciones Unidas quizá pueda mejorarse aún más en el contexto del proceso de reforma en curso en las Naciones Unidas. Una mayor conciencia y un compromiso más firme por parte de los parlamentos también puede aumentar la transparencia y la responsabilidad en las actividades de las Naciones Unidas.

187. La experiencia de nuevos órganos de las Naciones Unidas como la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social en la instauración de un enfoque integrado para la cooperación con los parlamentos y la UIP ha sido positiva. La nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) ofrece grandes posibilidades de que se logre un éxito similar en ámbitos como el empoderamiento político de la mujer, la integración de una perspectiva de género en las instituciones, el apoyo a los parlamentos para promover legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

188. Hay cabida para una cooperación más sistemática entre los parlamentos y el sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. El proceso de reforma “Una ONU”, en particular, puede ayudar a racionalizar esa relación. La cooperación debería orientarse más expresamente y de forma más coordinada a la consolidación de la capacidad de los parlamentos nacionales. Una relación más firme entre los parlamentos y las Naciones Unidas a ese nivel sin duda potenciará las repercusiones y la eficacia general de las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz, el desarrollo y la democracia. Así pues, la Asamblea General tal vez desee estudiar más a fondo la cuestión de la contribución de los parlamentos y la UIP a la labor de las Naciones Unidas, incluyéndola como tema concreto del programa de su próximo periodo de sesiones.

189. La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP ha concienciado a los parlamentarios de todo el mundo sobre cuestiones de interés de las Naciones Unidas de forma eficaz en relación con los costos. Ello ha traído aparejados grandes beneficios para la Organización en cuanto a una mayor conciencia y apoyo políticos, una mayor responsabilidad por parte de los países y mayores probabilidades de que se adopten medidas de seguimiento eficaces.

#### **IV. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la prohibición de las armas químicas y cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**

190. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas presentó a la Asamblea General su informe sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción correspondiente al año 2007 (A/64/156) con arreglo a lo dispuesto en el artículo IV, párrafo 1, del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 55/283 de la Asamblea General, anexo).

191. El informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares correspondiente al año 2008 (A/64/155) se presentó a la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el artículo IV, párrafo 1, del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resolución 54/280 de la Asamblea General, anexo).

---